RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID
DE LAS REALES ACADEMIAS DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
Y DE LA HISTORIA

TRECE AÑOS DE LABOR AMERICANISTA DOCENTE



PUBLICACIONES
DE LA
REVISTA DE LAS ESPAÑAS
N.º 5

TRECE AÑOS DE LABOR AMERICANISTA

Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y Crevea

Catedrático de Historia de las Instituciones civiles y políticas de América en los Doctorados de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras.—Profesor honorario o Doctor "Honoris Causa" de las Universidades de París, Burdeos, La Plata, Chile, San Marcos de Lima y Méjico.—Profesor del Colegio de Francia.—Académico de número de la Real de Ciencias Morales y Políticas y de la de la Historia.—Profesor de Historia contemporánea de América y de Sistemas extranjeros de Colonización en Africa en el Instituto Diplomático y Consular.—Ex Senador del Reino por la Universidad de Valencia.—Ex Director general de Primera Enseñanza (1911-1913).—Ex Consejero de Instrucción pública.—Miembro correspondiente del Instituto de Francia.—Fellow de la Royal Society of Litterature (Londres).—Miembro de diferentes Sociedades Históricas de Europa y América.—Redactor de la "Modern" y la "Medieval History" de la Universidad de Cambridge (Inglaterra).—Juez titular del Tribunal permanente de Justicia Internacional.—Miembro del Consejo Ejecutivo Internacional de Educación Moral, del Instituto Colonial Internacional, de la Academia Internacional de Derecho Comparado, de la Academia Diplomática Internacional, del Instituto de Derecho Internacional y de la Société de Législation comparée.—Presidente del Instituto Iberoamericano de Derecho Comparado.—Gran Medalla de la Hispanic Society.—Grandes Cruces de Alfonso XII y del Mérito Naval.—Gran Oficial de la Orden de Leopoldo II.—Oficial de la Legión de Honor y condecorado con las palmas académicas (Francia).—Delegado del Gobierno español en varios Congresos Históricos internacionales.—Representante del Gobierno en el Congreso de la Sociedad de las Naciones (Bruselas, 1919) y en la fiesta inaugural de la Universidad de Estrasburgo.—Delegado-árbitro español en la Comisión arbitral internacional de litigios mineros en Marruecos.--Asesor perito del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (París).—Presidente de la Sección de Ciencias Históricas de la Asociación española para el progreso de las Ciencias.—Miembro titular de la Asociación "Francisco de Vitoria" y del Consejo de Cultura Social.

Nació en Alicante en 10 de Febrero de 1866. Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.—Doctor en Derecho en 1887.—Secretario segundo, por oposición, del Museo Pedagógico Nacional (1888-1897).—Catedrático, por oposición, de Historia del Derecho español en la Universidad de Oviedo (1897-1911).



D. Rafael Altamira

RAFAEL ALTAMIRA Y CREVEA

CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID
DE LAS REALES ACADEMIAS DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
Y DE LA HISTORIA

TRECE AÑOS DE LABOR AMERICANISTA DOCENTE



PUBLICACIONES
DE LA
REVISTA DE LAS ESPAÑAS
N.º 5

Imprenta E. Giménez.—Huertas, 16 y 18.—Madrid

OBRAS DE

D. RAFAEL ALTAMIRA

Serie Histórica.—I-II, *Metodología de la Historia* (2 volúmenes). III, *Filosofía de la Historia y Teoría de la Civilización* (1 vol.). * IV, *Historia de la Civilización Española* (1 vol.). V-XV, *Historia de España* (9 a 10 volúmenes). XVI, *España Contemporánea* (1 vol.). XVII, *Cuestiones generales de Historia* (1 vol.). XVIII, *Estudios de Historia de España* (1 vol.). XVIII bis, *Psicología del pueblo español.*

Serie Jurídica y política.—* XIX-XXI, *Historia de la Propiedad Comunal* (3 vols.). XXII, *Derecho Consuetudinario* (1 vol.). XXIII-XXIV, *Historia del Derecho* (2 volúmenes). XXV, *Ideario político* (1 vol.). XXVI, *La guerra de 1914-18* (1 vol.). XXVII, *Derecho Internacional* (1 volúmen). XXVIII, *La Dictadura tutelar y otros estudios* (1 vol.). XXIX-XXX, *Organización y explotación de las colonias europeas en Africa* (2 volúmenes).

Serie Pedagógica.—XXXI-XXXII, *Ideario pedagógico* (2 volúmenes). XXXIII, *Giner, educador* (1 vol.). XXXIV, *Máximas y Reflexiones* (1 vol.). XXXV, *Para la Juventud* (1 vol.). XXXVI, *Problemas urgentes de la primera enseñanza en España* (1 vol.). XXXVII, *Cuestiones obreras* (1 vol.).

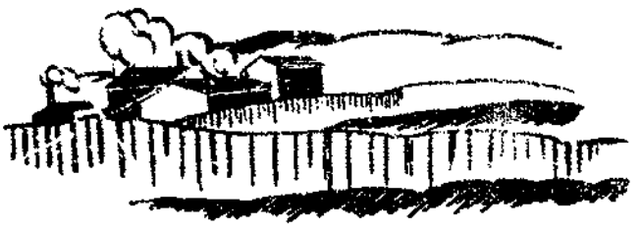
Serie Americana.—XXXVIII-LX, *Historia de América, desde la época del descubrimiento:* Primer tomo, *Descubrimiento y conquista inicial de América;* segundo, *Colonización Española. Introducción y fuentes;* tercero, *Colonización Española. El derecho de la personalidad Población blanca;* cuarto, *Colonización Española. El derecho de la personalidad. Amerindos, negros y asiáticos;* quinto, *Colonización Española. Las instituciones de gobierno;* sexto, *Colonización Española. Sistemas de colonización y política económica;* séptimo, *Colonización Española. La Iglesia. Las instituciones docentes. El derecho priva-*

do; octavo, *Colonización portuguesa, inglesa y francesa:* noveno, *Independencia de las Colonias;* 10 y 11, *Historia Contemporánea de las Repúblicas ibero-americanas;* 12 y 13; *Estados Unidos de Norteamérica* (2 volúmenes); 14, *Canadá y las actuales colonias europeas;* 15 a 18, *Acción hispanista en América. Historia y programas* (4 volúmenes); * 19 a 23, *Colección de textos para el estudio de la Historia de las Instituciones de América* (5 volúmenes).

Serie Literaria (crítica).—LXI, *El Realismo y la Literatura contemporánea.* * LXII, *Estudios de Crítica literaria y artística* (1 vol., 6 pesetas). LXIII-LXIV, *Escritores españoles* (2 volúmenes). LXV, *Literaturas extranjeras* (1 vol.).

Serie Literaria (novela y viajes).—* LXVI, *Cuentos de mi tierra* (1 vol. 6 pesetas). LXVII, *Novelas cortas* (1 vol.). LXVIII, *Reposo* (novela) (1 vol.). LXIX, *Fantasías y recuerdos* (1 vol.). LXX, *Paisajes* (1 vol.). LXXI, *Cuentos de amor y tristeza* (1 vol.).

Fuera de serie.—*Epítome de Historia de España.* (Libro para los profesores y maestros.) (1 vol.).



Conferencia pronunciada en la Unión Ibero-Americana.

Mi bautizo americanista se produjo en 1892. Fué un verdadero bautizo: es decir, la entrada en una nueva religión, porque hasta entonces nadie, ni en la primera enseñanza, ni en la secundaria, ni en la universitaria, se cuidó de advertirme el interés especial que para un estudiante español tiene todo lo relativo a América.

Mi balance de conocimientos americanistas era entonces muy pobre.

Sabía la Geografía de América porque la había trabajado, por pura afición, sobre libros que no eran sólo los de texto, y especialmente en los mapas. Sabía de la Historia externa de América lo que concierne particularmente al descubrimiento y conquista por España, y un poco en la esfera de la Historia Universal, de lo que se refiere al movimiento de la independencia; y eso era casi todo mi saber de América.

Cuando vine a Madrid y me puse en contacto con las tres o cuatro personas, únicas que entonces poseían concepto claro de lo que América significa para nosotros, vi un mundo nuevo; y el Congreso Hispano-Americano y Portugués que se celebró con motivo de las fiestas del centenario del descubrimiento en 1892, dió ocasión para que me pusiera en contacto con todas las gentes, españolas y extranjeras, para quienes América expresaba ya lo que desde un principio debió haber expresado para nosotros. Y así, como antes dije, se celebró mi bautismo americanista.

De todos modos, eran entonces en España muy escasos los hombres que poseían un concepto integral de lo que podía y debía ser un americanismo hispanista. Nuestro concepto general del americanismo, por una serie de razones que no es oportuno exponer ahora, estaba limitado singularmente por el problema antillano. Llegaba entonces este problema a un período de la mayor gravedad, y era perfectamente lógico que preocupase en primer término.

Con referencia al resto de las Repúblicas, de las que se sabía muy poco, era todavía muy vago el programa de las relaciones que fuese necesario establecer para estrechar los lazos que habíamos aflojado de manera tan imprudente después del movimiento de la independencia.

Sin embargo, el movimiento de 1892 produjo entusiasmo; y como el entusiasmo, tocando a la parte sentimental del espíritu, arrastra con mayor facilidad a las masas que la convicción, que toca a la in-

teligencia, brotó una explosión sentimental americanista, y todo lo que se comprende dentro de esta denominación adquirió rápidamente desarrollo en la opinión de las gentes cultas.

No debe extrañar que en estas circunstancias la retórica se adueñase del americanismo y que a él se allegase una porción de gentes que, como ocurre con todos los movimientos, sin estar plenamente convencidas muchas veces de que ello sirviera para mucho, lo tomaron como bandera oportuna y útil para otros propósitos de su vida.

Desde entonces, el americanismo ha evolucionado y, afortunadamente, ha variado. Creo que puede concretarse en dos notas fundamentales esa variación.

La primera nota es ésta: el americanismo sentimental y retórico se ha convertido en un americanismo "práctico"; pero, puesta la mano sobre el corazón de cada uno de nosotros, es necesario confesar—a ello estamos obligados cuanto más interesados estamos en el problema—que esa nota es más aparente que efectiva, porque un americanismo "práctico" no consiste en abominar del americanismo que no lo es y en formular programas y proyectos de eventual realización, sino en una cosa muy sencilla: en *hacer,* y eso es lo que menos, en realidad, advertimos hoy. Aunque sea de justicia decir que si pusiéramos en comparación la suma de hechos en que se plasmaba el ideal americanista de hace diez o doce años con los hechos que luego ha ido produciendo, sin duda ninguna la balanza sería favorable para el momento actual, no puede caber

duda que falta muchísimo para poder afirmar que todas las personas capaces de realizar hechos prácticos en el orden americanista, desde las altas autoridades del Estado, en la esfera del Gobierno, hasta los hombres que intervienen más modestamente en cualquier esfera de la vida práctica nacional, por ejemplo, la vida económica (hombres de negocios, banqueros, comerciantes, libreros, editores, etc.), hayan realizado la mayoría de los actos necesarios y de substancial eficacia, que se hallan a su alcance en la respectiva esfera de actividad.

De todos modos, la aspiración existe; queremos ser prácticos, y todos sabemos por experiencia que la primera manera de llegar a ser algo es querer serlo, tener la preocupación de llegar a serlo.

La segunda nota, que creo caracteriza los resultados obtenidos en la evolución del americanismo, es que éste empieza a pensar en América antes que en España. Sin duda ninguna, era perfectamente natural en un principio que nosotros, al tratar de americanismo, es decir, del restablecimiento de relaciones y de una intimidad espiritual y de intereses con los países de América, pensáramos, en primer término, en los intereses españoles, tanto morales como espirituales.

Había, además, una exigencia forzosa que era el primer paso obligado para toda posibilidad de acción fecunda en América: a saber, levantar el prestigio de España allí; mejor dicho, crear el prestigio de España; y así se ha ido haciendo durante algunos años con entusiasmo, hasta producir el efec-

to de que se ha hablado tanto y que todos vosotros conocéis. Por una porción de causas, que es innecesario enumerar ahora, se nos creía allí inferiores a lo que en realidad somos y no se tenía confianza en nosotros. Eso hacía absolutamente imposible que pudiéramos intentar con eficacia el restablecimiento de unas relaciones que habían de ser beneficiosas para nosotros, en primer término. A nadie se le puede pedir nada si antes no se le garantiza que se le puede dar algo en cambio y que la promesa merece crédito. Felizmente, en América ha cambiado ya, en términos generales, el concepto de España, y no sólo en los pueblos de nuestra habla, de nuestro tronco y civilización, sino también en los pueblos de tronco y civilización distintos.

Nos queda todavía, sin duda, un rezago importante de aquella primera concepción nuestra, rezago que tiene explicación naturalísima en la importancia primordial que para todo individuo, como para todo pueblo, ofrecen sus propios intereses, desde el más elevado hasta el más ligado con las necesidades de orden material. Yo creo, sin embargo, que nuestra orientación americanista no logrará ser plenamente simpática a los americanos si no la inspiramos, ante todo y sobre todo, en las aspiraciones y necesidades de los pueblos de América, tratando de colaborar a que se realice lo que ellos quieren y desean o necesitan, y, especialmente, capacitándonos cada día más para ayudarles en la realización de sus ideales. (*Muy bien.*)

Y cuando nos hayamos orientado perfectamente

en ese sentido; cuando hayamos ratificado así claramente y con conocimiento de causa nuestro movimiento americanista, entonces será cuando podremos esperar que se nos den por añadidura todas las cosas que pueden redundar en beneficio nuestro. Mientras tanto, podríamos dar lugar a que se acusara nuestro movimiento de egoista, y eso es lo último que un país debe dejar a merced de interpretaciones erróneas de buena fe o a la mala fe de terceros.

Independientemente de que lleguemos más o menos pronto a ese resultado, a la plena adopción de esa segunda nota que ya apunta realmente en la orientación del americanismo actual, existe un hecho que importa tener siempre presente y que debemos confesar con la franqueza que a todos nos obliga, tanto más, cuanto más graves son los problemas que se nos plantean. Hay que decir, pues, que, en términos generales, todo americano, cualesquiera que sea su país de origen, y singularmente si se trata de la América de nuestro tronco, desde Méjico para abajo (incluyendo, naturalmente, al Brasil), tiene en el fondo de su alma, y a veces la formula con explícita exterioridad, una queja que dice: "Europa con quien se conversa goza de cierta intimidad con el con quien se conversa tiene cierta intimidad con el interlocutor, se completa así: "Ni tiene demasiada prisa en conocernos, como no sea en aquellas cosas que le importan para sus relaciones de comercio o de emigración". A esa queja hay que responder noblemente, diciendo: "España sí quiere conocer a

América, si quiere saber de América con toda la plenitud y profundidad que estén a su alcance".

Aun cuando no existiera esa queja y no tuviéramos el deber de responder a ella así, habría siempre la realidad ineludible e indiscutible de que no cabe establecer en debida forma relaciones económicas ni de ningún otro género entre un pueblo europeo y los pueblos americanos, sin el conocimiento exacto de lo que aquéllos son actualmente, sin saber la manera cómo conciben la vida, sin tener en cuenta el cuadro de necesidades y de anhelos que los caracteriza en el momento presente.

En esto no hay nada que pueda ser indiferente, y mucho menos las cosas que tocan a lo más alto de la idealidad; porque, contra lo que cree y propala el escepticismo vulgar, según el cual la fuerza de las necesidades materiales, y a veces las exigencias de las necesidades puramente políticas, pueden saltar por encima de lo que constituye el fondo de la espiritualidad de los pueblos, los hechos están demostrando continuamente que si esto ocurre, es sólo de una manera momentánea. El interés de comprar y vender puede cerrar los ojos a cualquier otro sentimiento en momentos determinados; las dificultades, y quizá los peligros inminentes de la vida política, pueden ligar a pueblos de ideología distinta, como les ocurrió a la Rusia czarista y a la Francia republicana antes de la pasada gran guerra; pero lo que hay en el fondo del alma de los pueblos en cuanto concepción central de vida y de aspiraciones, permanece inmutable y concluye por sobreponerse.

Por eso no se le puede olvidar nunca, so pena de desengaños en los momentos críticos.

Por último, existe otro hecho que, independientemente de las dos razones que acabo de recordar (y digo recordar, porque estoy seguro que están en la mente de todos los que me escuchan), nos obliga a estudiar a los pueblos americanos y a conocerlos lo más íntima e integralmente que podamos; y es el de que ellos, no obstante la queja a que me he referido, se han anticipado noblemente a nosotros. Ellos conocen a España y la estudian; y no sólo hacen esto, sino que continuando y ampliando aquel movimiento que en otras ocasiones he tenido la felicidad de poder apreciar (porque es siempre una cosa grata para el alma española), a saber el de limpiar de errores y de calumnias la Historia de nuestra actuación en América desde los primeros tiempos del descubrimiento y de la conquista, han llegado ya, en muchos de los pueblos americanos de nuestro tronco, a la posición que siempre he considerado como fundamental y que constantemente estoy procurando obtener para todas las cuestiones que requieren un estado de opinión poderosa, capaz de actuar real y efectivamente; y es que partiendo de la pura rectificación en el orden erudito, que actúa sobre la minoría culta y selecta de cada país (que es a la que, generalmente, se dirigen los escritores de aquel género en Norteamérica y en los países ibéricos de América), han llegado ya a la depuración de los libros de texto que sirven para la formación de la inteligencia de la masa, a través de las juventudes que

el día de mañana serán directoras de los pueblos americanos.

La iniciativa de esa nueva posición, que en otro lugar he historiado, la tomó primeramente Chile mediante un concurso y la publicación de un libro excelente del antiguo Rector de la Universidad de Santiago, D. Domingo Amunátegui Solar. Ese libro, que se titula *Bajo la dominación española*, consta de dos partes: la primera, que se ocupa del descubrimiento de Chile, y la segunda, que trata de su colonización, ambas publicadas en Santiago en el 1923. A ese mismo género pertenecen también el libro del profesor mejicano Loureda, *Elementos de Historia de Mexico*, en que se encaja la acción y la ideología española durante la colonización en el lugar que propiamente le corresponde; los análogos, en diferentes órdenes de la literatura didáctica, que han publicado en la Argentina los profesores Amuchástegui, Levene, Carbia y otros; el que acaba de anunciar el Bibliotecario del Instituto Geográfico e Histórico del Uruguay, el Sr. Orive, quien dedica un capítulo especial a limpiar la Historia de la colonización española en la región uruguaya de todos los errores que hasta ahora habían obscurecido la verdad de los hechos; el del venezolano Vallenilla, titulado *El cesarismo en las democracias americanas*, recientemente traducido en París y que presenta con nueva luz incluso el momento mismo de la independencia, sacando, de la carga que pesaba sobre los peninsulares españoles en cuanto a la manera de concebir y practicar las relaciones entre la

Metrópoli y los pueblos dominados y a la vida política en general, una gran parte de la responsabilidad que hasta ahora habíamos sufrido exclusivamente nosotros, etc.

Lo que no cabe duda es que todo lo que hagamos en el sentido antes preconizado, es decir, en el de conocer cada día más lo que son aquellos pueblos, lo que constituye el ideal típico de su presente y su futuro, será básico para nuestras relaciones con América.

Ahora bien; España, afortunadamente, ha hecho ya algo en este sentido. Me limitaré a recordar lo que todo el mundo conoce. En una reforma de la Facultad de Filosofía y Letras hecha en el año 1900 se creó la Cátedra de "Historia de América" como materia exclusiva del doctorado y, por tanto, sólo en la Universidad Central; en el año 1914 se estableció la de "Historia de las instituciones políticas y civiles de América" en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, y también en el doctorado. Poco antes, existía ya en el Instituto Diplomático y Consular una Cátedra de "Historia de la colonización moderna", en que una parte de la historia de América entraba forzosamente, y en el año 1916 esa Cátedra se trocó en otra de "Historia política contemporánea de América". Por último, y recientemente, una antigua petición hecha en el año 1900 por la Universidad de Oviedo, la de que se crearan en las enseñanzas primaria y secundaria asignaturas referentes a la historia y geografía de los países americanos, ha logrado una expresión en el

nuevo plan de enseñanza secundaria. Recordados estos antecedentes, que me interesaba hacer constar aquí, voy a entrar en lo que constituye la materia principal de mi conferencia.

* * *

Creo que todos los que más o menos nos ocupamos con enseñanzas de carácter americanista tenemos un doble deber: en primer término, mostrar de vez en cuando a los americanos lo que vamos haciendo en España para difundir el conocimiento de aquellos pueblos y puntualizando que ya no nos limitamos al estudio de la historia antigua de América, es decir, a la historia que corresponde a la época de nuestra colonización—cosa que interesa principalmente a nosotros—, sino que estudiamos también y atendemos a la historia presente, que es lo que interesa sobre todo á ellos. El segundo deber, que ya no se refiere a los americanos solamente, sino a todo el mundo, pero muy singularmente a la colectividad en cuyo seno trabajamos, es el de rendir cuentas de nuestra labor: deber al que estimo que están obligados todos los representantes con relación sus representados en todos los órdenes de la vida.

Exigencia antigua de la vida política era ésta, que, sin embargo, cumplían entonces muy pocos; pero es indudable que se da igualmente en toda función y en todo funcionario. Sinceramente pienso que si la cumpliéramos todos con el celo debido, sería menor el aislamiento en que vivimos quienes ejercemos

una función representativa de enseñanza respecto de la masa de opinión del país, en la cual necesitamos descansar para que sea eficaz aquella misma obra. *(Muy bien.)*

Yo quiero cumplir ambos deberes hoy ante vosotros, aprovechando esta ocasión de haber organizado la Unión Ibero-Americana una serie de conferencias para el presente curso; y he creído que, al mismo tiempo, podría deciros así algo que os interesase. Naturalmente, no he tenido ni por un momento la duda correspondiente al temor de una acusación, por leve que fuera, de vanidad ni de exhibición personal. En realidad, todo hombre que se expresa en público, de palabra o por escrito, está en peligro de ser vanidoso, ya que tanta vanidad puede haber en la exposición de las doctrinas o de las convicciones propias—que por ser propias entran en lo más íntimo de la personalidad—como al exponer los hechos realizados por quien habla o escribe. Pero si las cosas se llevasen en la vida tan a punto de lanza, quedaría casi suprimida la relación espiritual entre los hombres. Afortunadamente, la vanidad no reside en el hecho de decir unas cosas u otras, sino en el tono con que se dicen, en los adjetivos que se les añaden y, sobre todo, en la comparación despreciativa para los demás. Me atrevo a creer que puedo merecer del público que me escucha un crédito previo de que, efectivamente, no he de incurrir en esas tentaciones, emanadas del fondo de amor propio que todos, aun los más puros, llevamos en lo más hondo de nuestro espíritu. *(Muy bien.)*

Yo tengo entre muchas otras fortunas de mi vida, la de estar encargado de dos de las Cátedras americanistas antes mencionadas: la de "Historia de las Instituciones políticas y civiles", en los doctorados de Derecho y Filosofía y Letras, y la de "Historia política contemporánea de América" en el Instituto Diplomático y Consular. Fueron casi coetáneas, como os recordaba hace un momento, porque la primera es de 1914, debida a la clarividencia de D. Eduardo Dato (que escogió ese asunto, entre varios, al crearla), y la serena percepción que el Sr. Bergamín tuvo de la importancia que para nuestras relaciones con América podía suponer aquella creación. La segunda se estableció, como ya dije, en 1916.

Comienzo por la primera. La Cátedra de la Universidad, a la que concurren, por las mismas condiciones de su fundación, alumnos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, es—con gran contentamiento mío, porque he creído siempre que sólo se estudia bien lo que interesa—una asignatura de libre elección, una asignatura que nadie está obligado a tomar y que, por tanto, sólo cursan las personas a quienes pueda atraer el asunto; y lo interesante para el americanismo es que siendo así, se trata de una Cátedra concurrida. En los trece años que viene funcionando han pasado por ella unos 200 alumnos. Estos alumnos proceden en su mayoría, claro es, de los Licenciados de las dos Facultades; pero muchas veces son gentes que vienen de fuera de aquellas, personas a quienes interesa el

problema americanista, que siguen a lo mejor una dirección muy diferente en su vida de la universitaria, pero que quieren saber lo que el título de la Cátedra promete.

Con frecuencia también, y esto es cosa muy grata para la Cátedra misma, vienen estudiantes norteamericanos e hispanoamericanos, algunos de los cuales no están obligados por la condición de sus estudios a seguir los de aquélla. Y en más de una ocasión, unos y otros asisten durante varios años, es decir, sin mira forzada a los exámenes.

Con referencia a la labor docente, creo útil dar a conocer, en primer término, cómo se desenvuelve la Cátedra, es decir, qué géneros de conocimientos procura; en segundo lugar, qué resultados ha obtenido en los alumnos.

Con referencia a éstos, quiero decir una cosa que me parece substancial, para que se comprenda la significación de la Cátedra misma. He pensado siempre que lo que pueda importar más allí no es, precisamente, que en cada curso salgan sus estudiantes sabiendo una cantidad mayor o menor de hechos con referencia a América. Sin duda, esto es una obligación fundamental y necesaria en toda enseñanza. Pero lo que más nos conviene es, sin duda, obtener la creación, mediante la influencia del paso de aquéllos por la Cátedra, de un grupo, cada vez mayor, de españoles cultos que tomen como dirección fundamental de sus estudios las cuestiones americanistas, única manera de que, andando el tiempo, el fruto del trabajo de cada uno de ellos, irradiando

en el país, produzca una red tan espesa, tan fuerte y entusiasta de gentes dedicadas a divulgar el conocimiento de los pueblos americanos, que rápidamente España, como colectividad, pueda dar una contestación victoriosa a la queja americana que me sirvió antes de punto de partida. Y eso es lo que yo intento, sobre todo: despertar entusiasmos y vocaciones.

La Cátedra, por ser de doctorado, puede y debe ser una Cátedra monográfica, como suelen ser, sin pertenecer al doctorado, la inmensa mayoría de las Cátedras del mundo entero. La forma de entender el carácter monográfico ha sido el siguiente. En los primeros ocho años (desde el curso de 1914-15) he ido estudiando por partes el programa, que abarca desde los tiempos de la colonización española hasta el momento presente con referencia a todos los países americanos, tanto los plenamente soberanos como los dependientes de metrópolis, e incluyendo Filipinas. A veces me he detenido en alguna de esas partes: por ejemplo, he dedicado dos cursos enteros a explicar Estados Unidos; otros dos a explicar la Argentina; un curso a explicar otras Repúblicas. En esos ocho años he podido llegar al final del programa y he quedado tranquilo respecto de esta exigencia, que era para mí, en primer término, de conciencia, a la vez que una necesidad didáctica: la de trabajar intensamente en todas y en cada una de las materias de la asignatura, cosa que no sólo sirve a los alumnos, sino al profesor mismo, porque, como sabe todo el que

posee experiencia docente, nunca se aprende más que cuando tenemos que enseñar a otros (1). Entonces pude ya llegar a los cursos monográficos de tema libre, a veces no explícitamente expresado en el programa mismo, pero implícitamente contenido en la materia de él.

Así, el curso de 1923-24 lo hemos dedicado todo entero a estudiar el Brasil y Méjico (legislación, instituciones y vida social). En 1924-25 hemos estudiado "Las cuestiones y los libros generales respecto de América", así como también las instituciones actuales de Cuba. En 1925-26 escogí por tema el conocimiento del Derecho constitucional presente en América en lo que se refiere particularmente a su origen, a los problemas constitucionales que en su nacimiento se plantearon los nuevos Estados y a la comparación de la ideología de éstos con la europea y con la situación constitucional presente en Europa. Luego de estos puntos preliminares, acudí al análisis de las particularidades constitucionales en algunas naciones, tales como Estados Unidos de Norteamérica, Argentina y Venezuela, que es hasta donde dió de sí el curso. En el actual estamos

(1) El resultado de ese período (1914-1923) de investigación y ordenación de materiales está expresado en los volúmenes 2 a 14 de mi *Historia de América* (que iba redactando año tras año), y en los que comprenderá la *Colección de textos para el estudio de la Historia y las Instituciones de América.* De la *Colección* hay publicados ya tres tomos (Textos de las Constituciones vigentes en América), y de la *Historia* irá en seguida a la imprenta el volumen 2.° (Introducción y fuentes), que desde 1915 aguardó a que los agobios de tiempo de mi vida me permitiesen que lo revisara y que hallase editor.

haciendo una revisión del tema anterior desde un punto de vista diferente del de 1925-26, a saber: comparando entre sí el Derecho constitucional de los Estados americanos, desde el Canadá hasta las Repúblicas meridionales, y fijándonos, en primer término, en las notas comunes que presenta, luego en las notas diferenciales y entrando después en el análisis de aquellas especialidades que presentan algunas Constituciones, aunque sólo sea en la expresión de un mismo principio jurídico.

En cuanto a la actividad de los alumnos y al orden de trabajo en la Cátedra, es el siguiente: todos los que asisten a ella están obligados a componer un trabajo de investigación, y todos lo hacen; de modo que si pudiéramos trazar la lista completa, nos encontraríamos con una colección que alcanzaría unos 200 títulos o asuntos. La importancia de que los alumnos realicen esos trabajos es, a mi juicio, doble o, en otra forma, es doble la finalidad que me ha guiado a exigirles esa cooperación personal: de una parte, la conveniencia de que se entrenen en esos trabajos para salir capacitados como investigadores y expositores y poder realizar lo que yo quisiera que hicieran todos ellos, esto es, seguir estudiando la historia de América y enseñándola a los demás; y luego, el efecto de aumentar el número de cuestiones que dentro de un curso pueden tratarse, porque mediante los temas que escogen los alumnos, aquel o aquellos que constituyen la base de las explicaciones del profesor se acrecen considerablemente. El resultado es una dilatación de la

esfera de estudios en cada curso que de otra manera no podríamos alcanzar, y que permite a todos los participantes de la Cátedra una visión más rica en pormenores de la materia total. Para comprender mejor esto, convendrá añadir que una vez terminado por el alumno el estudio de su tema, lo expone en Cátedra (generalmente, escriben la exposición en forma de tesis documentada) y el profesor hace la crítica jurídica e historiográfica.

Claro es que tratándose, la mayor parte de las veces, de alumnos que no poseen preparación previa suficiente respecto de las cuestiones fundamentales de historia americana, los resultados no son siempre iguales. Unas veces, esos resultados son de gran importancia; otras veces, no alcanzan sino a producir el efecto de entrenamiento individual, logrando que el alumno se percate de lo que significa una investigación y se coloque en condiciones de poderla repetir el día de mañana con mejor éxito. Y no hay para qué decir que, independientemente de la distinta preparación que cada alumno trae, debe contarse con las cualidades personales de cada uno en función de las cuales se logra un rendimiento diferente; así unos tienen más afición y más disposición natural y otros menos; unos son más diligentes y laboriosos y otros lentos y apáticos. Es la eterna experiencia, que conocen bien los maestros de toda especie y que explica el distinto éxito, escolar y profesional, de los hombres.

Para dar una impresión general de la labor que los alumnos de la Cátedra de "Instituciones" han rea-

lizado, creo innecesario cansaros con la lectura de una lista, no digo completa de los 200 temas, pero aun ni siquiera aproximada. He redactado, pues, una nota seleccionada, que espero sea suficiente para mostrar el interés de los alumnos en punto a problemas de vida americana pasada y presente, y el alcance que en estos trece años ha logrado el estudio de estas materias.

En el primer curso (año 1914 a 1915) hubo tres temas tratados verdaderamente de modo notable. Fué uno de ellos el estudio de la condición de los extranjeros en los territorios de colonización española y su cooperación en la vida económica y social de aquellos países. Emprendió este trabajo el alumno Sr. Sabater, quien le dedicó todo aquel curso y el siguiente con un esmero, un sentido tan profundo de lo que es la investigación historiográfica y una laboriosidad que no son frecuentes ni aun en los eruditos profesionales. Agotada por él la documentación de los archivos de Madrid, marchó a Sevilla y trabajó en el de Indias, en constante comunicación con la Cátedra, que le procuró también una modesta pensión para el viaje. El resultado científico alcanzado por el Sr. Sabater fué, como no podía menos, considerable; pero atraído luego por otras atenciones de la vida, no ha podido utilizar todavía sus notas y papeletas para escribir el libro que sobre esa base le sería fácil hacer. Conservada la documentación, espero que en plazo breve alguien, poniendo la mano sobre ella, le dará publicación y enriquecerá así nuestra historiografía

americanista con novedades importantes en punto a ese tema, muy discutido y fantaseado, de la historia de nuestra colonización.

Coetáneos con ese trabajo fueron el del Sr. Contreras (actualmente Catedrático de la Universidad de Valencia) sobre *Las nuevas ordenanzas de 1541 y su efecto sobre el Gobernador D. Rodrigo de Contreras,* que se convirtió luego en tesis doctoral y en libro; el del Sr. Talens (Catedrático de Escuela de Comercio entonces) acerca del *Derecho a comerciar de los extranjeros en América durante el tiempo de nuestra dominación,* que, una vez terminado, forma un cuaderno de 100 páginas a máquina; y el del señor Alcalá Henke, relativo a *La esclavitud en América, principalmente la de los negros,* que, como el del Sr. Contreras, pasó a ser tesis doctoral y libro.

Para abreviar, me limitaré a leer el resto de la lista, con sobrias aclaraciones cuando las estime indispensables:

Curso de 1915-16.—Sr. Hernández Berné: *Catálogo de las peticiones de Cortes relativas a las Indias y consideraciones acerca de ellas.* Muy interesante, por los hechos que reveló. Sr. Gallo de Renovales: *Estudio acerca de la Nueva España, basado principalmente en el aspecto filológico.* Muy nutrido de datos.

Curso de 1916-17.—Sr. Pérez Cabo: *Ginés de Sepúlveda y el libro "De Honestate Rei Militaris"*; Sr. Carsi: *Organización de la Hacienda española en las colonias americanas.* Como cuadro de con-

junto, si bien elemental, lo más completo quizá que existe (150 páginas a máquina).

Curso de 1917-18.—Sr. Rincón: *Los cabildos en América durante la dominación española;* Sr. Sementé (paraguayo): *Cuestiones entre el Paraguay y el Brasil;* Sr. Mariscal: *Comparación de los sistemas coloniales inglés, francés y español;* Sr. García Haro: *La nacionalidad en la América latina,* convertido luego en tesis doctoral y libro.

Curso de 1918-19.—Sr. Arolas: *Política económica de España en América;* Sr. Illera: *Congresos coloniales;* Sr. Monforte: *Constitución de los Estados Unidos;* Sr. Negre: *Derecho de emigración en las Indias españolas;* Sr. Fernández Prida: *Código civil argentino* (estudio muy completo); Sr. Aguilar: *La libertad de conciencia en las Constituciones de Méjico.*

Curso de 1919-20.—Sr. Alcázar (actualmente Catedrático de la Universidad de Murcia): *Historia del correo en América,* convertido luego en un libro excelente y muy documentado; Sr. Jaspe: *Organización de la Hacienda en la España colonial;* señor Vidal: *El derecho de amparo en algunas Constituciones hispano-americanas;* Sr. Porcel: *Las relaciones de los virreyes del Perú.*

Curso de 1920-21.—Sr. Pérez Trófilo: *Colección de escritos de Bolívar,* trabajo muy bien iniciado y que, desgraciadamente, quedó sin terminar; Sr. Solís: *Federalismo y centralismo en las Repúblicas americanas.* Una de las Memorias de Cátedra más ampliamente concebidas y llevadas. Una enfermedad

cruel ha sustraído prematuramente al Sr. Solís a los estudios americanistas.

Curso de 1921-22.—Sr. Moreno Fernández: *El asiento de negros.*

En este curso, y siguiendo el tema de las explicaciones del profesor, la mayoría de los alumnos trabajó en la exposición y crítica de libros modernos sobre la Argentina, escritos por autores de aquella nación y españoles (González, Ingenieros, Levillier, Rivarola, Posada, el *Facundo,* etc.).

Curso de 1922-23.—Sr. Jover Barrié: *El Canadá, su historia y organización actual* (muy notable); señor García Fernández: *El derecho de la personalidad en los indios;* Sr. Guastavino: *Elementos de derecho español en la actual legislación cubana* (muy completo y concienzudo, convertido luego en tesis y libro); Sr. Romero Vietiz: *El libro de La Sagra sobre los Estados Unidos.* Este libro, que yo considero superior en algunos aspectos al de Tocqueville, fué examinado en este concepto, por primera vez, en las explicaciones de la Cátedra, y luego por el alumno referido. Sobre la obra entera de La Sagra y la personalidad de éste ha publicado hace poco una excelente monografía el Sr. Núñez de Arenas.

Curso de 1923-24.—Sr. Vida: *Organización política y social de las misiones del Paraguay;* Sr. Magariños: *La propiedad territorial en Méjico y sus problemas,* estudio muy completo que el Sr. Magariños, asiduo concurrente a la Cátedra, sigue trabajando; Sr. Carrancá (mejicano): *El libro de Oli-*

veira y el de García Calderón sobre la evolución política de Iberoamérica, base de la tesis y libro a que me referiré luego; Sr. Marzá: *Reformas de Pombal en el Brasil;* Sr. Guirao: *Constituciones de Méjico;* Sr. Puigdollers: *Código de Comercio del Brasil;* Sr. Lázaro: *Doctrina de Monroe*, materia que el Sr. Lázaro sigue trabajando con propósito de convertirlo en tesis doctoral; Sr. Morales: *La Constitución de Mexico;* Sr. Rosende: *Las obligaciones en Derecho argentino*, tema de sentido jurídico muy técnico; Sr. Herrero: *Cuestión social en el Yucatán.*

Curso de 1924-25.—Sr. Alcover: *El P. Las Casas y sus tratados;* Sr. Plana: *La cuestión de Tacna y Arica*, estudiada con mucho pormenor de documentación; Sr. Adrados: *Carácter de la Constitución argentina en punto a la Federación.*

Curso de 1925-26.—Sr. Díaz Sanjurjo: *Capacidad para ejercer el comercio según algunas legislaciones americanas* (Cuba, Brasil, Uruguay, Méjico, Chile y Venezuela); Sr. Avellá: *Los cabildos coloniales;* Sr. López: *Bolívar;* Sr. Casares: *Rivadavia y Quiroga: el porteño y el gaucho*, tema bien tratado y que, probablemente, será ampliado por el autor y convertido en tesis doctoral.

Por esta relación, que a riesgo de ser cansado he querido leeros íntegra, podréis ver (aunque repito que es una relación sumamente abreviada) el interés con que ha estudiado muchos de los problemas americanos, antiguos y modernos, el grupo de muchachos, y a veces de hombres hechos, que han pasado por la Cátedra, y cómo, poco a poco, una serie extensa

de puntos hasta ahora desconocidos aquí, salvo raras excepciones, empieza a ser ya materia familiar a una minoría culta, que llegará, sin duda, a formar algún día una mayoría especializada en esos problemas históricos y de actualidad.

Y ahora, para terminar este punto, dos palabras sobre las tesis doctorales que han salido de los trabajos, algunas de ellas impresas aun antes de que fuera obligatorio ese requisito para obtener el título de Doctor. Son las siguientes (tan sólo algunas de ellas han sido citadas antes):

Sr. Ots: *Bosquejo histórico de los derechos de la mujer casada en la legislación de Indias.* Un volumen. Madrid, 1920 (220 págs.). *El derecho de familia y el derecho de sucesión en nuestra legislación de Indias.* 1921 (complemento de la anterior, 220 págs.).

Sr. Alcalá y Henke: *La esclavitud de los negros en la América española.* Madrid, 1919.

Sr. Ortueta: *Fr. B. de las Casas: sus obras y polémicas con Juan Ginés de Sepúlveda.* Madrid, 1920 (230 páginas).

Sr. Carrillo: *Constitución política de Colombia.* 1921 (365 páginas inéditas).

Sr. Alcázar: *Historia del Correo en América.* Madrid, 1920 (347 páginas).

Sr. Contreras: *Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua.* Madrid, 1920 (366 páginas).

Sr. Guastavino: *Supervivencias de la legislación española en la República de Cuba.* Valencia, 1925 (207 páginas).

Sr. González (uruguayo): *Intentos de unificación*

del Derecho mercantil americano. Montevideo, 19-

Sr. Barrasa: *El servicio personal de los indi durante la dominación española en América.* Un v lumen. 1925 (207 páginas).

Sr. Pelsmaeker: *La Audiencia en las colonias e pañolas de América* (publicada en la *Revista e Ciencias jurídicas y sociales).*

Sr. Buide: *La Iglesia en América. Organizació vida exterior y situación jurídica de la Iglesia am ricana frente al Estado.* Santiago, 1922 (145 p ginas).

Sr. Carrancá: *La evolución política de Iberoam rica.* Madrid, 1925.

Sr. Bonilla Piata: *Apuntes para el estudio d Derecho penal hispano-americano.* 1924 (264 pág nas a máquina, inédita).

Sr. Moreno Fernández: *Historia de las relaci nes interestatales de Centro América* (próxima publicarse, formará un grueso volumen de más 300 páginas. Es el único estudio completo de co junto que existe sobre esta materia).

No garantizo, ni mucho menos, que la lista pr cedente sea completa, sobre todo en lo que se r fiere a tesis doctorales que no se han impreso, po que nuestra Facultad no conserva lista alguna d las que han sido juzgadas por los Tribunales d Doctorado. La mención del tema se halla tan sól en el expediente personal del alumno, que va al Ar chivo inventariado por el apellido y que en esas con diciones se presta difícilmente a una búsqueda d materias.

Así y todo, la relación que precede creo que ratificará en los que me escuchan la impresión de que se está formando el núcleo anhelado de americanistas que cultivará seriamente y difundirá el conocimiento de la historia pasada y de la situación presente de América.

Y, para terminar con la Cátedra de la Universidad, dos palabras en cuanto a su Biblioteca. Toda Cátedra necesita un biblioteca particular de trabajo. Eso lo saben todos los que tienen experiencia de la enseñanza y también los alumnos. Desgraciadamente, esas bibliotecas no existen en casi ninguna Universidad española. Se han ido creando tan sólo en algunas Cátedras merced a los esfuerzos de profesores y de alumnos, y a veces de Decanos verdaderamente interesados en la enseñanza. Estimando esencial esa necesidad didáctica, quise realizarla, como la había realizado años antes en la Universidad de Oviedo; pero conocía, al propio tiempo, cuán limitados son los medios económicos de nuestras Facultades y las dificultades que esto opone. Entonces pensé que tenía en mi mano el medio de crear rápidamente el instrumento de trabajo que nos era preciso, a saber: socializar mi biblioteca particular en su sección americana, y así lo hice, entregándola casi íntegra a la Cátedra (sólo me reservé los libros de indispensable uso para mi preparación especial de cada día) tal como era hace unos años. A esa base, que comprendía unos cientos de volúmenes, he ido añadiendo casi todos los libros que recibo y se refieren a la materia americana, entre los cua-

les se hallan las revistas de muchas Universidades de aquel continente y de sociedades de carácter histórico, las revistas y boletines de no pocos Archivos, las publicaciones de algunas Facultades, como la de Filosofía y Letras de Buenos Aires, y las oficiales de algunos Gobiernos, como el de El Ecuador.

Queriendo intensificar esas aportaciones, me dirigí hace dos años a todas las Universidades Iberoamericanas pidiéndoles su cooperación para aumentar nuestra Biblioteca, y he tenido la suerte de que algunas de ellas contestaran de manera verdaderamente espléndida. Coloco a su cabeza la contestación de la Universidad de Méjico, que ha enviado 76 paquetes de libros (unos 200 volúmenes) referentes a la historia y a la actualidad de aquel país (1). Creo que ese grupo de publicaciones constituye la colección más importante que en España—o, por lo menos, en Madrid—tenemos con referencia a una República hispano-americana. También la Universidad de Bogotá ha contribuído con el envío de numerosos libros. A una y otra expreso aquí, públicamente nuestro agradecimiento, que anticipo ya a todas las que seguirán esos hermosos ejemplos.

De este modo espero que antes que yo, por razón de edad, abandone aquella Cátedra, ésta poseerá una muy nutrida colección de obras especializadas, que con la biblioteca regalada a la Universidad de Santiago por el esfuerzo de un buen patriota espa-

(1) Independientemente de ese donativo, el Gobierno de Méjico tiene la gentileza de enviarme muchas de sus publicaciones de carácter histórico.

ñol residente en la Argentina, el Sr. Bustos, representará el instrumento bibliográfico de trabajo indispensable para los americanistas.

El inventario por papeletas de la nuestra se halla a punto de terminar y permite calcular en total la cifra alcanzada hasta hoy en más de tres mil volúmenes (libros y folletos).

Y ahora, rápidamente, dos palabras sobre la otra Cátedra, la del Instituto Diplomático y Consular. Su personal está reclutado, como el mismo nombre lo indica, entre los Licenciados y Doctores que el día de mañana llenarán funciones diplomáticas y consulares en países extranjeros. Tuvo un primer período—1914-16—en el que la asignatura se llamó "Colonización moderna", según ya dije. Pero como después se convirtió en "Historia política contemporánea de América", ha podido entrar de lleno, no sólo en el estudio de los procesos históricos de los países americanos, sino también en los de su vida política actual.

Los alumnos del Instituto presentan al final de sus estudios un Memoria que tiene el carácter de tesis doctoral. Entre esas Memorias hay bastantes cuyo tema se refiere a América. Cito, sin agotar la lista, las siguientes: *La emigración y la colonización española sin dominio como un bien para España; Colonización y comercio de extranjeros en las colonias españolas; Política colonial de España en materia de Instrucción pública; Estudios sobre el Consejo de Indias; El Municipio indiano; Influencia de las misiones jesuíticas en América; La Cons-*

titución argentina, sus precedentes y aplicación actual; Compendio de historia de los partidos y de las leyes políticas de la República Oriental del Uruguay; Méjico desde 1910 *a* 1914; *El ejemplo de los Estados Unidos de Norte América; El factor geográfico en la política sudamericana.* Esta última, escrita por mi discípulo (de la Universidad y del Instituto) Sr. Badía, fué premiada por la Academia de Jurisprudencia con la desusada distinción de imprimirla, y constituye una monografía notable, trabajada juntamente en las Cátedras de Geografía y de Historia del Instituto.

Con estas noticias creo haber cumplido el deber a que me referí primeramente y que, en primer término, me impulsó a escoger este tema. Creo, además, haber conseguido el propósito de que, sobre todo los americanos que me escuchan, sepan de un modo concreto que, efectivamente, en nuestra enseñanza oficial (1), y como resultado de ella, existe ya entre nosotros un número respetable de personas que han tomado en serio la obligación de conocer aquellos países con los cuales queremos vivir, cada día más, en una intimidad espiritual completa que pueda producir el día de mañana una acción conjunta en beneficio de aquello que es común a nuestro ideal de vida y de civilización.

HE DICHO.

---

(1) A ella sólo me he referido, sin desconocer ni por un momento la labor que en ese mismo orden realizan otros centros científicos y privados de España, en primer término, la Academia de la Historia y la Sociedad Geográfica.

PUBLICACIONES

DE LA

"REVISTA DE LAS ESPAÑAS"

P. Luis Getino O. P.

La Patrona de América ante los nuevos documentos.

Juan Armada Losada, Marqués de Figueroa:

Civilización Hispano-Americana; su carácter, sus perspectivas.

Ricardo Beltrán y Rózpide:

América en tiempos de Felipe II.

Ramiro de Maeztu:

El espíritu de la Economía Ibero-Americana.

De venta, al precio de 2 pesetas ejemplar, en la
"Unión Ibero-Americana"
Calle de Recoletos, núm. 10
MADRID

UNIÓN IBERO-AMERICANA
CALLE DE RECOLETOS, NÚMERO 10
MADRID

Precio, 2 pesetas.